

**PROCESO CAS N° 010-2022-CENEPRED****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN/A
ESPECIALISTA EN METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN DE RIESGO****I. GENERALIDADES****1.1 Objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicios de un/a Especialista en Metodologías de Evaluación de Riesgo

1.2 Dependencia, Unidad Orgánica o Área solicitante

Subdirección de Normas y Lineamientos de la Dirección de Gestión de Procesos.

1.3 Dependencia Encargada de realizar el Proceso de Contratación

Oficina de Administración

1.4 Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativos de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Mínima de cinco (5) años de experiencia general en el sector público o privado. Mínima de tres (3) años de experiencia específica requerida para el puesto en el sector público o privado. Mínima de dos (2) años de experiencia específica requerida para el puesto en el sector público. Experiencia como evaluador de riesgo de desastres y elaboración de expedientes técnicos, manejo de Base de Datos y herramientas geoespaciales (ARCGIS, QGIS).
Competencias	Iniciativa, análisis, planificación, cooperación y redacción.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Profesional titulado en Ingeniería geológica, ingeniería civil, Ingeniería geográfica, Ingeniería ambiental y/o afines Estudios de Maestría en Gestión de Riesgo de Desastres, Ciencias Ambientales u otros similares. Colegiatura y habilitación vigente (indicar N° de colegiatura y colegio profesional)
Conocimientos para el Puesto y/o Cargo	Gestión del Riesgo de Desastres, teledetección, sistemas de información geográfica, modelamiento de peligros, ofimática intermedio.
Cursos y/o Estudios de Especialización	Cursos (no menor de 12 horas) o estudios de especialización (no menor de 90 horas) en Gestión del Riesgo de Desastres, Ordenamiento territorial y/o Gestión Ambiental Evaluador de riesgo de desastres acreditado.

Los requisitos de formación académica, de experiencia y cursos y/o estudios de especialización deberán ser sustentados obligatoriamente con la copia simple de los documentos pertinentes. (*) El sustento de la colegiatura y la habilitación profesional es opcional de acuerdo con el Inciso f) del artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1246.

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O SERVICIO****Principales funciones para desarrollar:**

- Elaborar propuestas metodológicas para los estudios de riesgo del proceso de estimación de la gestión prospectiva y correctiva en los tres niveles de gobierno.
- Apoyo técnico en la aplicación de las metodologías para la elaboración de los informes de riesgos de los procesos de la gestión prospectiva y correctiva en los tres niveles de gobierno.
- Emitir opiniones técnicas a los informes de riesgo por impacto de peligros originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana, elaborados por entidades públicas o privadas.
- Sistematizar y analizar las normas y lineamientos existentes en el país para su actualización o adecuación en la gestión prospectiva y correctiva.
- Participación en estudios e investigaciones inherentes a los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo, así como de reconstrucción, para generación de conocimientos de la GRD.
- Apoyo al equipo técnico de evaluación de riesgos del Cenepred en las respectivas intervenciones.
- Otras funciones encomendadas por la Subdirección de Normas y Lineamientos.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

Lugar de Prestación del Servicio	Sede del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED (u otro lugar según corresponda).
Duración del Contrato	Tres (3) meses desde la suscripción del contrato.
Remuneración Mensual	S/ 6,000.00 (Seis mil con 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPA DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de convocatoria	25/07/2022	Alta Dirección
CONVOCATORIA		
1	03/08/2022 al 16/08/2022	Oficina de Administración



ETAPA DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
2	La presentación de la Hoja de Vida deberá ser remitida al correo electrónico: convocatoriacas@cenepred.gob.pe un (1) solo archivo .PDF (tamaño máximo 10 MB)	17/08/2022 Desde las 07:00 a 23:59 horas Oficina de Administración
SELECCIÓN		
3	Evaluación de la Hoja de Vida	18/08/2022 y 19/08/2022 Comité de Evaluación de Procesos CAS
4	Publicación de Resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida www.cenepred.gob.pe Link - Oportunidades Laborales (Convocatorias CAS)	22/08/2022 Oficina de Administración
5	Entrevista Presencial Av. Del Parque Norte N° 313-319 San Isidro Respetando las normas de bioseguridad vigentes.	23/08/2022 Comité de Evaluación de Procesos CAS
6	Publicación del Resultado Final vía Web - www.cenepred.gob.pe Link - Oportunidades Laborales (Convocatorias CAS)	24/08/2022 Oficina de Administración
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
7	Suscripción del Contrato	25/08/2022 al 02/09/2022 Oficina de Administración
8	Registro del Contrato	02/09/2022 Oficina de Administración

De conformidad con lo establecido en el numeral VI del anexo I del Instructivo para el modelo de la convocatoria para la contratación administrativa de servicios, publicada en la página web de SERVIR <https://www.servir.gob.pe/rectoria/topicos-del-servicio-civil/contratacion-administrativa-de-servicios-cas/> precisa textualmente entre otros; que las etapas del proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación de la Hoja de Vida	50 %	20 %	50%
a) Experiencia	25 %		
b) Cursos de Especialización	20 %		
c) Otros factores	5 %		
Puntaje Total de la Hoja de Vida	50 %	20 %	50%
Entrevista	50 %		
PUNTAJE TOTAL	100 %		

**De conformidad a la legislación laboral nacional vigente, se otorgará una bonificación por discapacidad y/o por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

** El puntaje mínimo de aprobación será de 70 puntos.

VII. EMPATE EN PUNTAJE DE RESULTADO FINAL



De presentarse empate entre dos o más postulantes en el resultado final, y a efectos de determinar al ganador, se procederá a aplicar los siguientes criterios, en el orden de prelación establecido siempre y cuando no existan vacantes suficientes para asignar a los postulantes que empataron:



- Al postulante que acredite mayor experiencia laboral específica en el puesto relacionado al servicio convocado.
- Al postulante que acredite mayor experiencia laboral general en el sector público.
- Al postulante que acredite mayor antigüedad de título, grado académico de bachiller o estudios universitarios o técnicos, según el perfil requerido.

Asimismo, el resultado de este caso será publicado en el portal institucional a través de un Comunicado.



VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 8.1 De la Presentación de la Hoja de Vida:
- 8.2 La información consignada en la Hoja de Vida (**debe ser DOCUMENTADA**) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

Asimismo, la Hoja de Vida debe presentarse en las fechas y horarios establecidos en el cronograma, y deberá ser acompañados de todos los formatos (**hoja de vida, declaración jurada y etiqueta**), disponibles en la página web <https://cenepred.gob.pe/web/oportunidades/>.

- 8.3 Otra información que resulte conveniente
Presentar Declaración Jurada de no tener incompatibilidad para contratar con el Estado.

IX. DE LA DECLARATORIO DE DESIERTO O LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- 9.1 Declaratoria de desierto
Un proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
 - c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- 9.2 Cancelación del proceso de selección:
El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:
 - a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - b. Por restricciones presupuestales.
 - c. Otras debidamente justificadas.